

Sesión N° 2.327   
 Celebrada el 19 de Enero de 1972.

Se abre la Sesión a las 12.30 horas.

Presidencia del señor Huastoga; asistieron los Directores señores Acuña, González, Lazo, Matte, Orlandini, Rubio, Somoza y Vinagre; el Vicepresidente señor Fajó; el Gerente General señor Barrios; el Fiscal señor Suro; el Gerente Secretario General señor González. La sesión taquigráfica estuvo a cargo de la Sr. W. Cecilia Martínez.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuada entre el 12 y el 18 de Enero de 1972, cuyo resumen es el siguiente:

Trustamos Warrants E° 3.800.000.-

Operaciones con el BCB  
 resoluciones por el Comité

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial en Sesiones N°s 1.093 y 1.094, efectuadas el 11 y el 18 de Enero de 1972, respectivamente.

Exoneraciones autorizadas por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Exoneraciones autorizadas por la Gerencia General a los Trustamos Warrants y a los Distintos con otras exoneraciones de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 4 y el 18 de Enero de 1972.

Oficina deudora

Stgo.

Salpo

Stgo.

Moneda	Vcto.	Alcance	Saldo	Mon.	Vcto.	Meraderías
E° 167.000.-	11.1.72	E° -,-	E° 167.000	10.2.72	Vino	
85.600	15.1.72	6.500.-	19.100	14.2.72	Sem. Trébol	
200.000.-	15.1.72	-,-	200.000	3.2.72	H. humolacho	
249.800.-	5.1.72	83.400	166.400.-	4.2.72	cebada	
300.000.-	10.1.72	200.000.-	100.000	9.2.72	Tamo pulpa con fruta	
78.800.-	25.1.72	-,-	78.800	24.1.72	Trébol membrillo	
132.000.-	28.1.72	12.000.-	120.000.-	27.1.72	cone. tomates	
348.000	30.1.72	-,-	348.000.-	29.1.72	cebada	
277.540	2.1.72	-,-	277.540	23.1.72	H.	
905.416	3.1.72	-,-	905.416	2.2.72	H.	
200.000	10.1.72	100.000.-	100.000.-	9.2.72	Tamo pulpa fruta	

Operaciones de cambio  
 de

El señor Gerente Secretario General informa a los señores Directores sobre las operaciones de cambio de las efectuadas durante este último período.



Secretaría Ejecutiva de  
Política Económica Ex-  
terior

El Gerente señor González informa a los señores Directores que el Decreto de Relaciones Exteriores N° 27, publicado en el Diario Oficial de 4 de Enero ppdo., crea el Subcomité de Política Económica Exterior, fijando su composición y señalando sus funciones: "proponer la política exterior económica y comercial del país en todos sus aspectos y principalmente en relación con el comercio de exportación, de importación y de inversiones extranjeras; proponer las medidas que sean necesarias para promover las exportaciones nacionales determinando la política de incentivos; proponer las normas generales aplicables al comercio exterior de Chile, incluyendo la determinación de los productos de importación o exportación prohibidas, como también la determinación de contingentes cuando proceda; proponer la suspensión, rebaja o alza de los derechos y gravámenes cuando las necesidades del país lo aconsejen y programar la política relativa a créditos externos e inversión extranjera.

Es evidente que algunas de estas atribuciones recaen en funciones que, hasta ahora, ha ejercido el Banco Central de Chile, lo que obliga a esta institución a establecer, dentro de su actual estructura, una nueva que le permita coordinar sus atribuciones legales en materias de comercio exterior, con las nuevas facultades que el Supremo Gobierno le ha encomendado al organismo creado por el Decreto N° 27 ya mencionado.

Por esta cuestionable vinculación que existe entre las labores que desempeña el Banco Central y las que debe realizar el Subcomité de Política Económica Exterior, el Gobierno ha solicitado al Banco que, mientras se dicta la respectiva ley que determine la estructura funcional y administrativa de este nuevo organismo, se establezca bajo la dependencia del Banco Central la Secretaría Ejecutiva del Subcomité aludido, en forma que le permita avanzar en el estudio y proposiciones que debe realizar para lograr, con urgencia, la estructura de un organismo centralizado que intervenga en todas aquellas materias vinculadas con las relaciones económicas internacionales de Chile.

Agrega el señor Gerente Secretario, que se somete a la consideración del Directorio el nombramiento del señor Ernesto Barrealba Morales, como Secretario Ejecutivo de Política Económica Exterior, para que proponga, a la brevedad posible, la estructura funcional y administrativa de la Secretaría Ejecutiva.

Este estudio, previamente aprobado por el Comité Ejecutivo, deberá ser sometido al conocimiento y aprobación del Directorio del Banco.

Por otra parte, se solicita la conformidad de los señores Directores para nombrar como Subsecretario Ejecutivo del mismo organismo, a don Luis Moja Suarez.

Indica el señor Orlando González que se debe tener presente que estos



cargos son precisamente los ítems a los cuales se refiere la disposición legal que crea este subcomité, razón por la que el Comité Ejecutivo propone estas designaciones.

El señor Alfonso Hostoza agrega, como mayor antecedente, que desde el comienzo de la acción del actual gobierno, el Presidente de la República ha estado permanentemente preocupado del problema que ha surgido, durante muchos años, por la diversidad de organismos que tienen que trabajar e intervenir en todo lo que se refiere al comercio exterior. En este momento existen alrededor de diez o doce instituciones que participan en esta política.

Es así como en las negociaciones comerciales, en la celebración de convenios de pago, en las adquisiciones de créditos, el Banco Central se encuentra enfrentado al hecho que diversos organismos participan en forma independiente. Sucede en algunas ocasiones que esta institución está dedicada a obtener créditos sin tener conocimiento de la existencia de líneas de crédito de otras instituciones que no han sido utilizadas totalmente. Lo mismo ocurre con las misiones comerciales que llegan al país, quienes deben entrevistarse con gran cantidad de organismos. En el caso de los gastos en divisas hay muchos centros de decisiones.

Es muy difícil agrupar la materia, frente a la disposición legal, administrativa, etc., que existe.

Asimismo, se ha observado serias deficiencias en la política comercial de esta institución. Muchas veces se compran productos sin llegar a un sistema de colocación de ellos, debido a la gran descentralización del comercio exterior.

Frente a estos hechos, el Presidente de la República solicitó se estudiara una forma de concentración, y producto de numerosas discusiones y estudios, se propuso la creación del Comité de Política Exterior, contenido en el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta oportunidad se trata de mejorar las bases de esta centralización, encomendando estas labores a las dos personas mencionadas en la proposición que se sometió al Directorio. Asimismo, sería conveniente que se estableciera un plazo prudente para su realización, por tratarse de una necesidad en la cual todos están de acuerdo, que no debiera dilatarse.

Continúa el señor Hostoza manifestando que, por otra parte, el Banco Central ha venido tomando cada vez más, mayores responsabilidades. En estas circunstancias, es necesario readecuar en alguna forma el mecanismo de funcionamiento interno de esta institución y al mismo tiempo que el Banco ha ido participando más, las obligaciones también se han aumentado.

El Comité de Política Económica Exterior significa mayores responsabilidades para la institución, el funcionamiento de un presupuesto de divisas para este año



implica una relación más estrecha con todos los sectores de la actividad pública y privada. El Banco Central trabaja en directa conexión con diferentes organismos, como Odeplan, Ministerio de Economía, de Hacienda, Corp, etc. El Banco debe organizarse internamente para responder a esta relación, por lo que es imprescindible que los 3 miembros del Comité puedan tener a su cargo la coordinación con todos los organismos.

El Comité Ejecutivo ha pensado crear una especie de coordinación económica, que desea entregar al ingeniero comercial R. Esteban Ledermann, quien tendría a su cargo la organización profesional de esta relación. El señor Ledermann es un antiguo profesor de política económica de la Universidad de Concepción y actualmente es funcionario de las Naciones Unidas.

Adicionalmente el señor presidente desea hacer notar otro asunto que se ha venido observando. En la medida que el Banco ha ido adquiriendo esta mayor participación en las actividades económicas, también se han agudizado las críticas. En lo que se refiere a comercio exterior, esta institución está sometida a una presión constante y permanente frente al hecho de despacho rápido de las operaciones. Gran parte de la gerencia de comercio exterior está basada en lo que vino del antiguo Banco, siendo muy livemente superior el número de funcionarios actuales, en circunstancias que el volumen de trabajo es el triple.

Debido a estas razones es preciso entrar a una organización interna para responder a estas necesidades.

El Directorio acuerda nombrar a don Ernesto Sorealba Morales para que, como Secretario Ejecutivo de Política Económica Exterior, proponga, a la brevedad posible, al Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, la estructura, jerárquica y administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Subcomité de Política Económica Exterior, conforme a las atribuciones que establece el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 727, publicado en el Diario Oficial de 4 de mayo de 1971.

Este estudio, previamente aprobado por el Comité Ejecutivo, será sometido al conocimiento y aprobación del Directorio del Banco Central de Chile.

Asimismo, se resuelve nombrar subsecretario Ejecutivo del mismo Organismo, a don Luis Moya Suárez.

Por otra parte, el Directorio estima de toda conveniencia que el Comité Ejecutivo determine un plazo prudente para que el señor Sorealba haga el estudio y la proposición mencionada al Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.

a) Compañía de Seguro del Banco S.A.

El Gerente General in forma que, como es de conocimiento de los señores Directores, el 10 de marzo de 1971 se autorizó una línea de crédito especial para la C.A.S. que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre y acaba de expirar. En estas circunstancias, se solicita la autorización para prorrogar esta línea por un período semestral que vence el 30 de junio de 1972, y continuar por etapas iguales y sucesivas de seis meses.

líneas de crédito



El monto de la línea de la LdB al 31 de Diciembre de 1971, alcanza a E° 980.490.140,70 y la autorización del Directorio asciende a 981.600.000-

En este momento el Ministerio de Hacienda y el Banco Central están estudiando simultáneamente estas líneas de crédito del área social.

El programa financiero de la LdB no se ha aprobado para este semestre; cuando ello suceda, se someterá al Directorio la evaluación de la línea de crédito en el año que acaba de finalizar.

El Directorio toma nota que en Sesión N° 2.299, celebrada el 10 de Mayo de 1971, se autorizó una línea de crédito especial para gastos de operación a la Cia. de Suro del Banifre SA.

Esta línea tenía una plaza de vigencia hasta el 31 de Diciembre pasado.

Al respecto, el Directorio acuerda prorrogar dicha línea de crédito especial hasta el 30 de Junio de 1972 y continuar por períodos iguales y sucesivos de seis meses, siempre destinando los recursos para gastos de operación de esa empresa.

#### b) Empresa Nacional de Minería

El señor Jaime Barrios manifiesta que a la Enami se le había concedido una línea de crédito, con fecha 27 de Octubre de 1971. Su primer vencimiento fué al 31 de Diciembre pasado y en el acuerdo se contempló que podría renovarse por períodos de seis meses 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año. En esta oportunidad procederá prorrogarla por el semestre siguiente.

El monto de la línea al 31 de Diciembre de 1971 ascendió a E° 821.592.715,25 y la autorización del Directorio alcanza a E° 829.862.880.

Próximamente se presentará al Directorio el programa financiero de esta empresa.

El Directorio toma nota que en Sesión N° 2.322, celebrada el 27 de Octubre de 1971, se acordó conceder una línea de crédito a favor de la Enami, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Fomento a las Exportaciones (N° 16.583), destinada a otorgar financiamiento para la compra, transformación y venta de productos provenientes de la minería.

En dicho acuerdo se contempla que la línea tendría un primer vencimiento al 31 de Diciembre de 1971 y que podría renovarse por períodos de seis meses, con vencimiento al 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

El Directorio toma nota que, de común acuerdo entre las partes, se ha resuelto renovar la línea hasta el 30 de Junio próximo.

#### c) Sociedad Química y Minera de Chile

El Gerente General señor Barrios expresa que, como saben los señores Directores, en Sesión N° 2.323 se concedió un sistema de crédito a la Soquimich, conforme al art. 16 de la Ley de Fomento a las Exportaciones. Se estableció que si había conformidad entre las partes, esta línea se renovaría por plazos de seis meses.

Se da cuenta al Directorio que esta línea se ha renovado hasta el 30 de Junio próximo.



Opportunamente se presentará al Directorio el programa financiero de esta empresa.

El monto de la línea al 31 de Diciembre es de E° 572.082.049,76 y la autorización del Directorio es por E° 610.000.000.-

Adicionalmente, el señor Barrios desea señalar que un monto de financiamiento de las empresas del área social, es propósito del Comité Ejecutivo radiar en el Banco Central otros tipos de organismos, alrededor de los que son aquellos que crean problemas en el sistema bancario, lo que tienen una participación determinante como fuentes de trabajo: empresas del colite; las que presentan conflictos, como Loguimich y Mami, que son de hecho subsidiarias pero que tienden a mantener desde hace muchos años la actividad en la zona norte.

En Sesión de Directorio N° 323, celebrada el 30 de Noviembre de 1971, se acordó establecer un sistema de crédito en conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Fomento a las Exportaciones (L° 16.528) a favor de la Sociedad Unimich y Minería de Chile.

En ese mismo acuerdo se estableció que existiendo conformidad entre las partes, la línea se renovará por plazos de seis meses, con vencimientos al 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

El Directorio toma nota que esta línea de crédito con Loguimich ha sido renovada hasta el 30 de Junio próximo.

Casa Moneda de Chile

Anticipo - Orden de impresión.

El Gerente Secretario General informa que la Casa de Moneda ha solicitado un anticipo por E° 2.000.000.- para destinárselo a gastos de acuñación de monedas.

Asimismo ha pedido un anticipo por E° 2.000.000.- para gastos relacionados con la impresión de billetes.

Informa el señor Orlando González que correspondería autorizar a la Casa de Moneda solamente la cantidad de E° 9.818.142,37, ya que es el saldo que tiene por utilizar.

Por otra parte, se solicita la conformidad para impartirle a esa Institución una orden de impresión de billetes de E° 10, por un valor de E° 21.000.000.-

El Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de E° 2.000.000.- con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la acuñación de monedas ordenados por esta Institución.

En su oportunidad, este crédito será deducido de la factura que ese organismo presente al Banco, por el mismo concepto, a fines del semestre en curso. Asimismo, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de E°



1.818.000, con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la impresión de billetes ordenados por esta institución.

En su oportunidad, este crédito será deducido de la factura que es obligatoriamente presentada al Banco, por el mismo concepto, a fines del semestre en curso.

Finalmente, el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de impresión de billetes:

Del tipo de Eº - por un valor de Eº 21.000.000 -  
 Serie A-1 a A-28  
 N°s 2.500.001 a 2.575.000

Firmas Autorizadas

El Jefe señor González da a conocer a los señores Directores que el Jefe del Departamento de Exportaciones ha solicitado se le conceda firma Clase B al auxiliar de su Depto. señor Saturno Andrade, quien contaba con firma Clase C. Además, pide se le otorgue firmas Clase C a los señores Edgardo Flores y Juan C. Hurtado.

El sub Jefe de Personal ha solicitado firma Clase C para el funcionario de la Oficina de Costos H. Delayo Sarat.

Por otra parte, el jefe del Depto. de Contabilidad ha pedido se conceda firma Clase C a un auxiliar de su Departamento, a cargo de la recepción de multas aprestadas por el Comité Ejecutivo del Banco. Este lo desempeña en la actualidad la Sr. Esmeralda Gallardo.

Salvo el particular, el Directorio resuelve complementar, en la forma que a continuación se indica, los acuerdos adoptados en Sesiones N°s 900 y 906 Extraordinarias, de 26 de Septiembre de 1962 y 18 de Mayo de 1966, respectivamente.

Mandatarios de la Clase "B"

Conferir poder a un funcionario del Departamento de Exportaciones, para que tenga el carácter de Mandatario de la Clase "B".

Este cargo es desempeñado en la actualidad por el señor Saturno Andrade J. Mandatario de la Clase "C"

Conferir poder como Mandatarios de la Clase "C" a dos funcionarios del Departamento de Exportaciones, uno del Departamento de Contabilidad y a un auxiliar de la Oficina de Costos.

Estos cargos son desempeñados en la actualidad por los señores Edgardo Flores H., Juan C. Hurtado C., Esmeralda Gallardo J. y Delayo Sarat H., respectivamente.

Adquisición colección Herrera Guevara

El Jefe General informa a los señores Directores que existe en los Estados Unidos una colección del pintor Herrera Guevara que está considerado como el mejor pintor ingenuo chileno y, según los expertos, de una gran calidad. Esta colección, que consta de veinte cuadros, es de propiedad del señor Alvaro de Silva, residente en Nueva York, y está asegurada en la suma de \$100.000.-

El señor de Silva ha accedido a vender a Chile la colección completa - no



acepta haberlo en forma parcelada - en un precio muy especial de L\$ 28.200 - en lo cual ha estado trabajando el Embajador de Chile en Washington, punto que hay interés de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores por recuperarla para el país. Algunos de los nombres de los cuadros son: Avenida, Arco de Sago, La Moneda, Congreso de Chile, Avenida Bellavista, Plaza Baquedano, Plaza de Esquivel, La Lantiguera, Sedes de Valdivia, Suroccidente de Santiago, Estación Mapocho, Retrato, etc.

El Presidente señor Trostiza agrega que estos cuadros podrían distribuirse o asignarse a determinadas Entidades. También sería conveniente exponerlos al conocimiento del público, especialmente en el caso de aprovechando el edificio de la Unidad una vez que termine la construcción, que será destinado a centro cultural. El Banco Central tendría ocasión allí a exhibir toda la colección monetaria, cosa que no se ha hecho por no existir un local adecuado.

El Directorio resuelve la adquisición de veinte cuadros de la colección del pintor chileno Herrera Guevara, de propiedad del señor Álvaro de Silva, quien reside en Nueva York, por la suma de L\$ 28.200 - habiendo considerado que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho presente el interés por recuperar esta colección para el país.

El Banco Central, al adquirir estos cuadros, se reserva el derecho a exhibir ademas de esta colección y a darle un destino definitivo a estas obras, con el fin de contribuir a su difusión artística.

El Directorio da la bienvenida al señor Luis Sago - lamentando no haberlo hecho en la primera sesión que concursó - en sus labores de Director representante de los empleados obreros.

El Director señor González manifiesta que antes de empezar la sesión se enteró que don Luis Barria había dejado de ser Director del Banco. Pasa a constancia en Acta de su sustracción por su alejamiento, ya que es un hombre que ha demostrado muy buen criterio y espíritu de gran cooperación y comprensión.

Pasa a plantear dos asuntos. Consulta si hay alguna razón específica para que las actas no sean repartidas a los Directores, ya que los acuerdos que se van adoptando son pasados un poco atrasados al libro, que generalmente no se lee.

El señor Quente General informa que ha sido política del Banco y don Manuel Vinagre puede ratificarlo - no repartir las actas. En todo caso, el libro de actas está siempre a disposición de los Directores en la Secretaría del Banco.

El señor Vinagre indica que los Directores muchas veces solicitaron esto, pero siempre se rechazó sistemáticamente.

El señor Trostiza agrega que el repartir las actas es muy peligroso, ya

Bienvenida Director señor Sago

Intervención señor Horacio González



que en ellas queda constancia de las opiniones de los Directores.

Basado a otro punto, el señor Horacio González solicita, si ello fuera posible, que los proyectos de acuerdo que se someten al Directorio se pudieran enviar con anterioridad a los Directores, con el objeto de poder contar con mayores conocimientos que aportar sobre las materias.

El señor Alfonso Mostroza hace presente que podría ocurrir lo que sucedió con el proyecto sobre control cualitativo del crédito.

El señor Horacio González indica que ese proyecto se conoció fuera del Banco antes que se repartiera a los Directores.

A propósito de eso, el Director señor Urlandini señala que, tal como lo ha indicado el señor González, ese proyecto fue entregado en la misma sesión en que se iba a discutir, de tal manera que lo que ocurrió se debió, probablemente, al funcionamiento administrativo del Banco, lo que es lamentable.

El señor Mostroza solicita al Secretario General informe sobre la consulta del Director señor González.

El Gerente Secretario indica que en los proyectos de acuerdo hay que distinguir entre aquellos que son de fácil despacho y los de materias más complicadas. Se podría ver la fórmula de enviar a los Directores los que se refieren a asuntos de cierta trascendencia, tomando por supuesto los resguardos necesarios con el objeto de que no sean conocidos por la prensa antes que el Directorio.

El señor Mostroza finaliza manifestando que se le recomienda un estudio al respecto al Secretario General, con el objeto de tratarlo en una próxima oportunidad.

Señor Leonel Rubio Relaciones Públicas Banco Central.

El Director señor Rubio manifiesta que con la nueva amplitud que ha ido tomando el Banco Central - como mencionaba el Presidente - también se han agrandado los ataques de que es objeto esta institución por parte de la prensa.

Sería conveniente que así como se aumentaron algunas plantillas del Personal del Banco, que se dio cuenta en la primera sesión de nuevo, se ampliara la sección Relaciones Públicas, no por el viejo concepto de la publicidad, sino para recoger muchas veces críticas de formaciónes en que incurre la prensa y contestarlas adecuadamente. Ello ocurrió cuando se dio a conocer la noticia de que por las medidas adoptadas por el Banco Central, los empleados de las agencias de viajes quedarían cesantes. Estas labores no deberían estar en manos de solamente un periodista.

El Presidente señor Mostroza agradece la sugerencia del señor Rubio

Se levanta la sesión



Amira

González Harp

Lazo

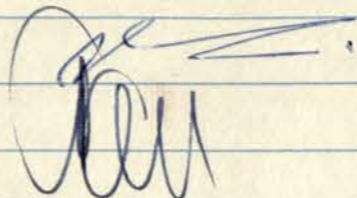
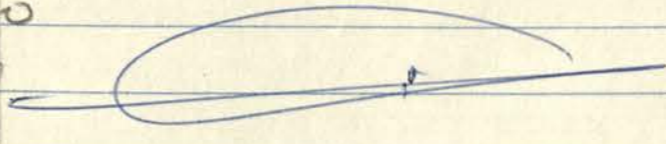
Matte

Orlandini

Rubio

Troncoso

Vinaque

Luostroza

Fazio

Barrio

González